



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 415/2021

Montevideo, 11 de marzo de 2021.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria, solicitando la anulación parcial del acto del sorteo realizado el día 09/03/2021, para los cursos de Educación Terciaria;

RESULTANDO: I) que fundamenta dicha solicitud, en virtud de haberse aplicado el criterio de departamentalización requerido para los cursos de Campus Virtual, en los cursos presenciales a los cuales no aplica;

II) que en caso del curso de Ingeniero Tecnológico Prevencionista del Polo Educativo Tecnológico Cerro, no afecta dado que los aspirantes ingresan todos debido a que hay disponibilidad de cupos;

III) que solicita autorización para volver a realizar el sorteo lo más inmediato posible ya que el próximo lunes 15 de marzo comienzan las clases de Educación Terciaria de las siguientes carreras: Articulación Tecnólogo Químico – Instituto Tecnológico Superior del Buceo, Tecnólogo Informático - Instituto Tecnológico Superior del Buceo, Ingeniero Tecnólogo Prevencionista – Escuela Prevencionista en Seguridad Industrial, Articulación Tecnólogo Químico - Polo Educativo Tecnológico LATU, Tecnólogo Informático – Polo Tecnológico Educativo LATU, Tecnólogo Químico – Polo Tecnológico Educativo LATU y Técnico Audiovisual – Polo Educativo Tecnológico LATU;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente anular parcialmente el Acto del sorteo mencionado, con el fin de no afectar a los interesados en cursar las carreras de Educación Terciaria;

II) que considerado el pronto inicio de los cursos terciarios, es oportuno

autorizar la realización inmediata del sorteo correspondiente;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el acto del sorteo realizado el día 09/03/2021, para los cursos de Educación Terciaria.
- 2) Encomendar al Programa de Educación Terciaria, convocar en forma inmediata un nuevo acto de sorteo.
- 3) Establecer que para el curso de Ingeniero Tecnológico Prevencionista del Polo Educativo Tecnológico Cerro, no deberá realizarse el nuevo sorteo dado que los aspirantes ingresan todos debido a que hay disponibilidad de cupos.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.
- 5) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria, de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Subdirectora

NC/mc